Human Resources

**United Nations Children’s Fund**

# TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES UNICEF BOLIVIA

|  |  |
| --- | --- |
| TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:  Elaboración de Normativa Nacional para el diseño y construcción de cámaras sépticas, así como para la gestión de lodos residuales | SEDE DE LA CONSULTORÍA: La Paz |

1. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA. -

El propósito principal de esta consultoría es la elaboración de una norma para el diseño y construcción de cámaras sépticas, así como para la gestión de lodos residuales. Además, de su reglamentación conforme a las exigencias de mitigación del cambio climático y la normativa ambiental vigente.

1. ANTECEDENTES. –

En el marco del Plan de acción del Programa País entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), 2023-2027 se tiene en curso la implementación del Plan de Trabajo 2024, con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), en el cual una de las actividades a ser apoyada al sector es la elaboración de una norma para el diseño y construcción de cámaras sépticas, así como para la gestión de lodos. Además, de su reglamentación conforme a las exigencias de mitigación del cambio climático y la normativa ambiental vigente.

*(La gestión de lodos se refiere a todas las actividades relacionadas con el manejo eficiente y seguro de los lodos residuales de heces fecales domiciliarios generados en plantas de cámaras sépticas y otras instalaciones similares)*

## DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA. -

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SUPERVISOR: Especialista WASH | | | VIGENCIA DE LA CONSULTORÍA (EN DÍAS CALENDARIO): 90 días | | |
| # | Producto | Descripción general de las actividades | | Plazo de presentación del producto | % Pago |
| **1** | Plan de trabajo | Plan de trabajo y cronograma detallado.  El plan deberá contener antecedentes, objetivos, resultados esperados, metodología, instrumentos y cronograma para cumplir con los objetivos de la consultoría | | 14 días después de la firma del contrato | 17% |
| **2** | Primer borrador | Documento 1er borrador:  El primer borrador de la normativa debe ser preparado con base en consultas previas a especialistas en saneamiento urbano y rural y entidades del sector, considerando las normas y guías de la región. Este borrador debe ser consensuado por el comité de acompañamiento y revisión.  Se entregarán informes especiales según lo requieran la Supervisión y/o el comité de acompañamiento y revisión. | | 53 días después de la firma del contrato | 33% |
| **3** | Normativa elaborada consensuada y aprobada. | Documento final:  El documento en primera instancia, deberá ser consensuado por el comité de acompañamiento y revisión. En segunda instancia, deberá contar con la aprobación de IBNORCA . | | 98 días después de la firma del contrato | 50% |

1. VIAJES REQUERIDOS EN LA CONSULTORÍA: No se prevé viajes.
2. PERFIL DEL CANDIDATO:

ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA. – Ingeniería Civil con especialidad en Sanitaria

EXPERIENCIA GENERAL. - 10 años

EXPERIENCIA ESPECÍFICA. -

Al menos 4 años de Experiencia en el diseño y construcción de cámaras sépticas, así como para la gestión de lodos residuales.

Al menos 1 año de experiencia en alguna PTAR.

Experiencia en planificación y gestión de infraestructuras de saneamiento urbano y rural, al menos un año.

Experiencia en planificación y gestión estratégica, al menos un año.

Experiencia para realizar evaluaciones de planificación, al menos un año.

Experiencia para promover la participación comunitaria y el trabajo en equipo multidisciplinario, al menos un año.

OTROS. –

Conocimientos de normativa y políticas públicas relacionadas con la consultoría.

Amplio conocimiento de la normativa y legislación nacional en saneamiento y agua.

Conocimiento del contexto nacional (Bolivia) de agua y saneamiento.

1. DETALLES ADMINISTRATIVOS. -

*Nota- Consultores deben contar con su propio equipo, herramientas y materiales para desarrollar sus servicios. El acceso al email de UNICEF y a sus sistemas son restringidos.*

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN. –** Las personas interesadas deben registrarse en Página de Oportunidades de Naciones Unidas: [http://www.oportunidades.onu.org.bo](http://www.oportunidades.onu.org.bo/), adjuntando la siguiente documentación:

1.- Carnet de vacunación de COVID con al menos dos dosis de esquema de vacunación

2.- Una carta de intención donde incluya una propuesta económica en moneda local (bolivianos) expresado como monto total por la consultoría incluyendo honorarios profesionales y emisión de factura por cada monto desembolsado en el contrato.

La modalidad del contrato es Lump Sum, es decir que el monto del contrato incluye honorarios y todos los gastos vinculados a la consultoría, cada desembolso debe ser respaldado por una factura propia emitida por el consultor, por lo tanto en su presupuesto debe considerar el monto correspondiente al pago de impuestos y cualquier otro concepto que el candidato considere apropiado.

El candidato ganador del proceso deberá contar con un Seguro de Salud con cobertura de atención de consulta externa y hospitalización, UNICEF no tiene preferencia por ningún seguro en particular, puede ser público o privado, ser titular o beneficiario. Si el candidato no cuenta actualmente con un seguro de salud, es recomendable que incluya este costo en su presupuesto.

**CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS IMPORTANTES:**

* La emisión de factura es obligatoria por cada monto desembolsado. UNICEF solo recibe facturas emitidas por el consultor, no son recibidas facturas emitidas por otras personas o instituciones, tampoco formularios u otros descargos de pago de impuestos. Los consultores son responsables de cumplir con todas las obligaciones tributarias, de acuerdo con las leyes bolivianas y todas las normas aplicables. UNICEF promueve el cumplimiento de todas las leyes tributarias bolivianas relacionadas con la prestación de servicios de sus consultorías.
* Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultor no se considerarán “miembros del personal” en virtud del Estatuto y Reglamento para el Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (tales como, licencias y cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.
* Todos los consultores que prestan servicios en instalaciones de UNICEF, viajan en nombre de UNICEF o requieren acceso a los lugares de ejecución de los programas deben contar con el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo a la disponibilidad del país de servicio. Esta disposición está en línea con nuestro valor fundamental de crítico de Cuidado y Respeto en acción por su propia salud y cuidado personal, por la salud de los compañeros con los que trabaja y al mandato de UNICEF de proteger los derechos fundamentales de los niños, especialmente su derecho a la salud.
* La vacunación completa incluye las dosis iniciales de la vacuna, además de estar "al día" con las vacunas recomendadas; por ejemplo, cuando estos incluyen vacunas de "refuerzo". La cantidad y los tipos de vacunas requeridas para cumplir con el requisito de vacunación completa pueden depender del contexto local y la disponibilidad en el lugar de destino, misión o área de asignación correspondiente, así como también de las indicaciones y recomendaciones del fabricante de la vacuna o de la Organización Mundial de la Salud. La vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) debe cumplirse antes del inicio del contrato.
* El candidato adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria en bolivianos a nombre suyo y deberá proveer a la oficina la información mínima para su registro en el sistema contable. Asimismo, antes de iniciar sus tareas deberá realizar la capacitación online mandatoria de acuerdo con la normativa de la organización.
* Asimismo, el pago al Fondo de Pensiones es responsabilidad exclusiva del consultor conforme a la normativa impositiva establecida en Bolivia; UNICEF no solicitará la constancia del aporte para ningún desembolso.
* El consultor entregará los productos y reportes acordados en medio electrónico en lenguaje universalmente aceptable y en copia dura si así lo requiere la organización. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.
* El proceso de pagos tiene una duración aproximada de dos semanas, a partir de la aprobación del producto.

**OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

**Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados y avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección.**

UNICEF existe para servir a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo y nuestra fuerza laboral global debe reflejar la diversidad de esos niños y niñas. UNICEF se compromete a incluir a todas las personas, independientemente de su raza/etnia, edad, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen socioeconómico, o cualquier otra característica personal.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia en viaje para misiones o asistentes personales. Le animamos a que revele su discapacidad durante el proceso de solicitud en caso de necesitar adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.

UNICEF aplica una política de tolerancia cero ante conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluida la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. UNICEF también se adhiere a estrictos principios de protección infantil. Se espera que todos los candidatos seleccionados se adhieran a estas normas y principios, por lo que serán sometidos a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. Estas comprobaciones de antecedentes incluirán la verificación de credenciales académicas e historial laboral. Es posible que se solicite a los candidatos seleccionados proporcionar información adicional para llevar a cabo la verificación de antecedentes.